

NOTA DE OPINION

El camino hacia las Comunas

Editorial de la página www.comunas.buenosaires.gov.ar

Roy Cortina
Ministro de Gestión Pública y Descentralización
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

La forma en la cual se ha ido desarrollando, desde sus orígenes, la Ciudad de Buenos Aires, determinó la conformación de un entramado urbano altamente centralizado, que trajo aparejado un fuerte impacto negativo en la vida de quienes habitamos en ella, a partir no sólo de los altos costos de desplazamiento que debemos afrontar diariamente, sino también y fundamentalmente, de la frecuente falta de adecuación de las respuestas que se brindan a los problemas específicos de los distintos barrios.

Para revertir esta situación, la Constitución de la Ciudad dispuso la puesta en marcha de un proceso de descentralización a partir de la creación de las Comunas, en virtud del cual el Gobierno Central debe transferir funciones y recursos hacia unidades de gestión política y administrativa con competencia en un barrio o en una agrupación de barrios.

Descentralizar el Gobierno en Comunas importa un cambio trascendente en la forma de gestionar lo público e implica una transferencia de poder directamente vinculada a la democratización del Estado, a la ampliación del campo de los derechos y libertades de los ciudadanos; a la incorporación de los sectores excluidos y al aumento de los canales de participación en la administración pública.

El punta pie inicial de ese proceso se concretó el 1 de septiembre de 2005, cuando se aprobó la Ley de Comunas, la Ley N° 1.777.

Es en este marco, que el Gobierno de la Ciudad - a través del Ministerio de Gestión Pública y Descentralización - está abocado a la tarea de conducir el proceso que llevará a la Ciudad a conformar las quince Comunas previstas en la Ley como organismos de gobierno con un ámbito territorial propio, con base poblacional propia y autoridades electas.

Sin duda, el éxito de esta transformación sustancial para nuestra Ciudad requiere del aporte de todos y todas. Por eso, la descentralización y la participación ciudadana se constituyen en dos vertientes fundamentales del camino que empezamos a transitar. El camino que nos va a llevar a que, por

primera vez en la historia de la Ciudad de Buenos Aires, los vecinos y vecinas asuman la responsabilidad, a través de cada Comuna, de convertirse en protagonistas de decisiones concretas de gobierno, en hacedores de su propio destino.